

En el lugar de Abarruma a tres de Octubre de mil novecientos veinte; reunida la ventura en me-
joria con asistencia de los tres, vosales que al fin
formaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. An-
berto Payola, este Sr. dictó abierta la sesión
manifiesto, que se iba a dar cuenta y someterla
a la deliberación de la corporación el acuerdo
del mal día de ayer esta una comisión de
la ventura y el propietario de la finca de
materia de ordenar en esta jurisdicción D. Antonio
Pérez Moso, Salvador y cuyo contenido es el siguiente:

- 1.º Que el límite del lado izquierdo del terreno comu-
nal llamada "La Nogalera", la finca de D. Antonio
llamada de ordenar sea la acequia del agua que
sale después de pasar el tingit que posee en el
Sr. Pérez, en la dirección que se dio a edificar
hacia el Río, el que cede en propiedad al Ayunta-
miento el terreno comprendido al Este de dicha ace-
quia, entre esta, el Río, su finca de colada aproxima-
da de una palta a plantado después.
- 2.º También cede el Ayuntamiento en propiedad a favor
de D. Antonio un terreno ^{de terreno} de unas tres alambas, llamado
su media luna entre el camino de los arinos, el de
Indisartea, la finca del Sr. Pérez y otro de una con
atentada entre dos lomas llamadas de honorosa la
fin del Sr. Pérez.
- 3.º En compensación de este D. Antonio Pérez Moso
y Salvador cede en propiedad en favor del Ayun-
tamiento dos fincas que posee a jurisdicción de Aba-
rruma para pasaje llamado Concaldea y otra llamada
rio de ^{agua de ellos} Malis robada, diez alambas linda por
Norte a la alameda del camino llamado de Alcal-
varín por Sur a finca de D. Norberto Payola
por Este al camino de los arinos y Oeste a otra de
Josefa Ochoa, abastecida por la vereda para el
camino de loma, la otra de dos robados y catone el
ventado, linda por Norte a río sur sur y para

Una hila y así a donde corren de Abreva
1º también con el Sr. Piner el terreno mencionado entre
el Rio y su molino por el lado este de la hila
de Hocesosa de su propiedad, donde la piqueta
y del Sr. José, para una hila de camino en la
variante que se introduce al llamado de los arrieros
y la piedra que hay en una pared en la
piedra donde del hoyo para la construcción de
un puente al oeste de los muros pequeños se refe-
nda, cuyo puente lo construyera el Ayuntamiento
2º Por último con el Sr. Antonio en favor del Ayunta-
miento, los partes del terreno que tiene al lado
izquierdo de la concha de Botella a la hila
anterior.

Intendidos de lo convenido los concurrentes manifes-
taron que lo encontraban conforme y muy con-
veniente para los intereses del Municipio, por lo que
se evitarán muchas discordias entre el occidente y el
propietario de Añover, por lo que aprueban en
todas sus partes por unanimidad todo lo presen-
tado con el Sr. Piner, lo que se debe copiar de
este acuerdo ~~de este~~ ~~de~~ la Junta Di-
putación rogándole su superior aprobación.

Se se expida un libramiento por el trinito al
Sr. Medina por titulos e iguales más un trinito de diez
personas del nombre de Añover, otro al bendito por
la solda del trinito y al alcaide, día de cinco
cinuenta partes a D. Domingo Rubillaga por el
arreglo del rebote, para de las puestas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que
se levantó la presente acta que finan de que certifico
lo de esta línea, Comandante = vale = lo testado en

Miguel Pagola

Javier Goicochea

Aldon' Mannarini Luis Manoligan

Selesfor Oria Epifanio Mannig

Bernardino Uhevrig
Lorenzo Vidato

Francisco Uhevrig
Lorenzo Manay

Francisco Ros

Primitivo Morrey

Petris Sanpedro
peto

En el lugar de Aburrera a diez de Octubre de
mil novecientos veinte, reunido el Ayuntamiento en
sesión con asistencia de los Sr. que el Sr. Jefe Pi
maran, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Rupar
to Pagola, se tomaron los acuerdos siguientes,

1.º Que el día de mañana se suba la cerdina al
puerto de Itiquiz, antiguo de a los que se dan en
Durango con la multa de quince pesos según es
timbre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió
por terminada la sesión, de que se levanta la pre
sente acta que firmamos, de que certifico

Miguelto Pagola
Luis Macolegui

Javier Goicochea

Justino Morás

Patricio Lantuejola

En el lugar de Abarrera a diez y siete de Octubre de mil novecientos veinte, reunió el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los señores que el Jefe Municipal bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ruperto Pagola se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1.º Que desde el día de la fecha queden cerrados los montes para todo ganado.
- 2.º Se dio cuenta de lo que el Decreto de la Diputación de la provincia de Sevilla de fecha 17 del actual acordado sin perjuicio de tenerse la permisión de terrenos con D. Antonio Pérez Mora y Salvador.
- 3.º Se aprobó el rotulo de pulseras del año 1819 que asciende a 1812 pesetas setenta y cinco céntimos y que se repartieron con papelitos para que en el término de ocho días satisficieran los vecinos sus cuotas.
- 4.º Que habiendo notado recientemente en la plaza de los señores de Fructosos Regadas bandidos con sus perros corriendo entre los caminos de Madrid y Sevilla y que el Ayuntamiento de Sevilla, los aprehendidos para a educar mejor dando cuenta hoy a su dueño.
- 5.º Que no hay más asuntos de que tratar se dio por terminado la sesión de que se levantó la presente acta que firma de que certifico

Ruperto Pagola

Francisco Rey Javier Gascón

Alfonso Martínez Faustino Morás
Edesoro Orta

En el lugar de Abasco a treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinte, siendo en mayoría el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruperto Pagola en sesión ordinaria como día señalado al efecto, se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se pida al servicio de aguas quinta plaza de chozpa para plantar en la mojalva y que se publique un bando para que se entere el vecindario de la petición que debe hacerse ante del S. de Moja.
- 2º Que el día de hoy a las once se proceda a la vacunación de niños pubescentes en bando.
- 3º Que se expida un libramiento de treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos a favor de la Compañía por trabajos en la bomba, demás apechos en los muros y otros de hacer pagar a dicha Compañía por el tiempo ocupado para suada del canon de suena, todo con tanto la protesta del Ayuntamiento por haber esta negado a que se proceda a la revisión y al del trayo que al contratista de la casa de los facultativos.

Con lo cual se dió por terminada la sesión de que se levantó la parte ante que firmó de que sigue

Ruperto Pagola

Justino Morras

Javier Goicochea

Francisco Nos

Abdo. (Barreras)

Eduardo Oria

Pedro Lantier

En el lugar de Abasco a veintido de
 Noviembre de mil novecientos veinte, remido el
 Ayuntamiento deajo qristadecia del Sr. alcalde
 D. Ruperto Pagola se tomaron los acuerdos, siguientes.

- 1º Que se expenda un libramiento de ochenta pesetas
 a favor de Juan^{to} Villanueva por intereses de 200 mil al
 4% venida la anualidad el 15 de junio ultimo, otro
 de veinte pesetas a Manuel Urra de 100 por igual concepto
 y otro de trece pesetas cincuenta centimos por tres dias
 trabajados abriendo pozos para el agua subterránea de
 la fuente de la pizarra a nombre de veintido.
- 2º Que en vista de solicitud del Sr. maestro pidiendo a cen-
 tésimas sesenta y una pesetas, ochenta y tres centimos por
 el material de la escuela nautica, que se le expen-
 da un libramiento por esa cantidad en la forma solicitada.
- 3º Que se entregue veinte pesetas para el aguijudo del taller
 de.
- 4º Que para la sesion convocada por el alcalde de las
 Americas a la villa para el dia 3 del proximo Diciembre
 se designa una comision compuesta de los Sr. D.
 Rodon Urra, D. Luis Mercedez, el Sr. alcalde.
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminada la sesion de que se levanta
 la presente esta que firmo de que certifico.

Ruperto Pagola

Francisco Moras

Aldoniz Marmora

Javier Gacochua

Francisco No

Telesforo Oria

Juan Marmora

Patricia Santesteban